

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GABALLUZZHI S.A.  
COTRANS GABALLUZZHI**

Zhud, 1 de Abril del 2013.

Sr.  
Manuel Granda Mayancela  
**ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GABALLUZZHI S.A.  
COTRANS GABALLUZZHI**  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente le comunico que:

1.- La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GABALLUZZHI S.A. COTRANS GABALLUZZHI**, con domicilio en la parroquia Zhud, del cantón Cañar, provincia del Caña, se constituyó mediante escritura celebrada el 1 de Mayo del 2008, en la Notaria Tercera del cantón Azogues, a cargo del Dr. Washington Sánchez Calero e inscrita en el **Registro Mercantil del cantón Cañar, el 9 de Mayo del 2008, con el número 37.**

2.- En la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2013, Usted HA SIDO DESIGNADO GERENTE DE LA COMPAÑÍA**, para un período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Cañar.

3.- En virtud de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad en forma individual, todo acorde a lo que ordena el Art. 31 del Estatuto de la Compañía.

4.- Al pie de esta notificación se dignará aceptar su función conforme a derecho.

Particular que informo para los fines consiguientes.

Atentamente,

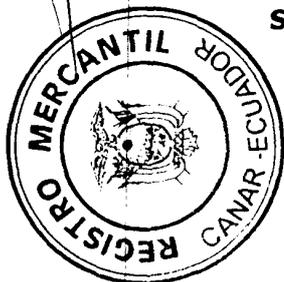
  
Sr. Florentín Loja Granda

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GABALLUZZHI S.A.  
COTRANS GABALLUZZHI**

YO, **MANUEL GRANDA MAYANCELA**, con cédula única N. 0300529179, **ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GABALLUZZHI S.A. COTRANS GABALLUZZHI, JURANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE EN BASE A LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL ESTATUTO Y LEYES AFINES.**

Atentamente,

  
Sr. **MANUEL GRANDA MAYANCELA**  
ZHUD, 1 DE ABRIL DEL 2013



Queda inscrito bajo el número:  
37 del Registro  
Mercantil.  
Cañar, 1 de Abril del 2013

2013-3-03-02-D00229.

DOY FE: Que el presente NOMBRAMIENTO de GERENTE de la  
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE GABALLUZHI S.A. COTRANSGABALLUZHI,  
mismo que ha recaído en la persona del señor: MANUEL GRANDA  
MAYANCELA, queda protocolizado, archivado e inserto en el en  
el libro de protocolizaciones del Archivo de la Notaría a mi  
cargo, y de acuerdo al Artículo 18 Numeral 2 de la Ley  
Notaria en vigencia. En fe de ello, sello y firmo esta copia  
en Cañar a los dos días del mes de Abril del año dos mil  
trecc.-

EL

NOTARIO.

  
~~Dr. Jaime G. Molina P.~~  
NOTARIO SEGUNDO  
CANTON CAÑAR

